

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE DANIEL
CÓRDOVA TORAL**

(Ocho de Mayo del dos mil dieciocho)

En la Parroquia Daniel Córdova Toral del cantón Gualaceo, siendo las nueve de la mañana con diez minutos del día martes ocho de mayo del año dos mil dieciocho, previa convocatoria N° 08-ORD-GADPRDCT-2018 con fecha 04 de Mayo del año 2018, se instala la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Daniel Córdova Toral presidido por el Señor Sandro Rodas León, Presidente y con la presencia de los señores vocales: Sra. Rosa Cando Ulloa Vicepresidente, Sr. Mario Duchimaza Primer Vocal, Sr. Luis Castillo Segundo Vocal, Sr. Ángel Guncay Tercer Vocal; actuando la Eco. Patricia Galarza Ruíz, como Secretaria que certifica. Una vez constado el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión ordinaria con los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO.- Aprobación del orden del día. SEGUNDO.- Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 de Abril del año 2018. TERCERO.- Informe de labores del señor Presidente. CUARTO.- Planificación. QUINTO.- Clausura. **Desarrollo de la Sesión:** PRIMERO.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto de la sesión la señora secretaria procede a dar lectura a los puntos del orden del día, mismos que son puestos a consideración de los señores vocales por parte del señor Presidente para su respectiva aprobación, al no existir observación alguna, se aprueba el orden del día por unanimidad. SEGUNDO.- **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2018:** En este punto de la sesión, el señor Presidente pone en consideración de los señores vocales el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 de Abril del año dos mil dieciocho, documento que fue enviado conjuntamente con la convocatoria para su respectiva revisión, misma que al no presentar observaciones se aprueba por unanimidad de sus miembros. TERCERO.- **INFORME DE LABORES DEL SEÑOR PRESIDENTE:** 25 de Abril trabajos en la oficina con el técnico del GAD para coordinar acciones de trabajos prioritarios.- 26 de Abril colocando los letreros en la mina Pagrán acorde al informe emitido por ARCOM, trabajos en la oficina.- 27 y 28 de Abril asistiendo a la cumbre mundial Hambre Cero.- 02 de Mayo en el municipio recibiendo el estudio del mercado completo y aprobado por parte de la fiscalizadora del municipio la Arq. Marcela Cando, revisando otros trámites pendientes como el paso del terrenos partición municipal al GAD parroquial, lo cual solo depende la de procuraduría sindical la cual indica lo hará en la brevedad posible. En la tarde sesión extraordinaria para la autorización de la junta

35 parroquial para el cierre del convenio de Restauración Forestal con el MAE.- 03 de Mayo
36 gestionando máquinas en el municipio del Gualaceo para obras de la parroquia, tal el
37 caso construcción del mercado y apertura de la calles etc.- 04 de mayo en Cuenca
38 trabajando con el Arq. Juan Pablo Pérez revisando el PDOT, para realizar la alineación
39 del mismo, informando que está a su cargo realizar la alineación del Plan de Desarrollo y
40 Ordenamiento Territorial en cumplimiento al Acuerdo Ministerial -065-2017, lo cual
41 deberá realizar a la brevedad posible siguiente el respectivo proceso, luego en el
42 Ministerio del Ambiente para dejar información y la resolución de la junta parroquial de
43 autorización al presidente de cierre del convenio de reforestación firmado por el GAD y el
44 MAE. Dejando el reporte trimestral de ínfimas cuantías en el SERCOP.- 07 de Mayo en
45 municipio de Gualaceo dejando oficios y dando seguimiento la trámite de expropiación al
46 terreno de Rosariopamba.- 08 de Mayo reunión ordinaria. Dentro de este punto de la
47 sesión la Señora Rosa Cando pregunta al señor Presidente si la Arq. Mayra Pazato *gb*
48 Consultora contratada para la elaboración de los estudios y diseños del mercado *+*
49 parroquial recién va entregar los estudios, ya que ya estaría atrasada y debería pagar la *MI*
50 respectiva multa, a lo cual el Señor Sandro Rodas indica que existe un bache legal para
51 la aplicación de multa, situación que será solucionada con el asesoramiento legal del Dr. *lb*
52 Johnny Cajas, ya que se ha demorado la aprobación de los mismos tanto en el Gad
53 Municipal como en la empresa eléctrica.- Del mismo modo el Señor Presidente sede la
54 palabra al Señor Ángel Guncay vocal encargado de realizar un informe conjuntamente
55 con los doctores del centro de salud y la tenencia política sobre la entrega de víveres que
56 se realizará el último lunes de cada mes a tres personas de escasos recursos económicos
57 de la parroquia para que informe al respecto, a lo cual el Señor Vocal indica que el caso
58 de la Señora Libia Leonor Bonilla debe ser evaluado por el teniente político de la
59 parroquia u otra instancia a excepción de la junta parroquial, ya que su caso no
60 corresponde a un problema de salud, lo cual estaría pendiente, mientras que los informes
61 correspondientes a las Señoras Rosa Ermelinda Borja Borja y Rosana Borja Duchimaza
62 ya fueron realizados por la Dra. Ingrid Araque Pluas del Centro de Salud de la Parroquia,
63 haciendo la entrega de los mismos a la Secretaria Tesorera para el respectivo archivo,
64 quedando en analizar de manera urgente el caso de la Señora Libia Leonor Bonilla, ya
65 que incluso está a cargo de sus nietos y son unas de las personas que más necesitan
66 dentro de la parroquia. **CUARTO.- PLANIFICACIÓN:** En este punto de la sesión se
67 planifica realizar las siguientes actividades: Los días 09, 10 y 11 de mayo se realizaran
68 trabajos de apertura de la calle del centro parroquial, recalcando que dichos trabajos no



se realizarán únicamente en el caso de que llueva.- Viernes 11 de mayo feria de salud
organizado por el Centro de Salud de la Parroquia.- Por invitación del Consejo de la
Judicatura los señores Mario Duchimaza y Ángel Guncay participarán de la capacitación
para el Juez de Paz de la parroquia, capacitación que se realizará los días lunes 14 y
martes 15 de Mayo del presente año a las 14h00.- También se planifica que los trabajos
de colocación de tubería y demás relacionados con el mantenimiento vial se realizarán en
la semana del 14 al 18 de Mayo. **QUINTO.- CLAUSURA:** Sin tener más puntos por tratar
el Señor Presidente agradece a los señores vocales por su presencia y da por terminada
la sesión siendo las nueve de la mañana con cincuenta y tres minutos, para constancia
firma el Señor Presidente y la Secretaria que certifica.

Sr. Sandro Rodas León
PRESIDENTE DEL GAD-PR-DGT



Eco. Patricia Galarza
SECRETARIA - TESORERA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE DANIEL
CÓRDOVA TORAL**

(Veinte y dos de Mayo del dos mil dieciocho)

En la Parroquia Daniel Córdova Toral del cantón Gualaceo, siendo las nueve de la mañana con diez minutos del día martes veinte y dos de mayo del año dos mil dieciocho, previa convocatoria N° 09-ORD-GADPRDCT-2018 con fecha 18 de Mayo del año 2018, se instala la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Daniel Córdova Toral presidido por el Señor Sandro Rodas León, Presidente y con la presencia de los señores vocales: Sra. Rosa Cando Ulloa Vicepresidente, Sr. Mario Duchimaza Primer Vocal, Sr. Luis Castillo Segundo Vocal, Sr. Ángel Guncay Tercer Vocal; actuando la Eco. Patricia Galarza Ruíz, como Secretaria que certifica. Una vez constado el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión ordinaria con los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO.- Aprobación del orden del día. SEGUNDO.- Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 08 de Mayo del año 2018. TERCERO.- Informe de labores del señor Presidente. CUARTO.- Conocimiento y Aprobación de la normativa reglamentaria que regula la administración, cuidado y mantenimiento de los cementerios de la Parroquia Daniel Córdova Toral. QUINTO.- Conocer y Resolver el endeudamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la construcción del Mercado Parroquial de Daniel Córdova Toral SEXTO.- Oficios Recibidos.- SÉPTIMO.- Planificación.- OCTAVO.- Clausura. **Desarrollo de la Sesión: PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto de la sesión la señora secretaria procede a dar lectura a los puntos del orden del día, mismos que son puestos a consideración de los señores vocales por parte del señor Presidente para su respectiva aprobación, al no existir observación alguna, se aprueba el orden del día por unanimidad. **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2018:** En este punto de la sesión, el señor Presidente pone en consideración de los señores vocales el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 08 de Mayo del año dos mil dieciocho, documento que fue enviado conjuntamente con la convocatoria para su respectiva revisión, misma que al no presentar observaciones se aprueba por unanimidad de sus miembros. **TERCERO.- INFORME DE LABORES DEL SEÑOR PRESIDENTE:** 9 de Mayo en Cuenca dejando información requerida por el Banco de Desarrollo para poder acceder al crédito solicitado para el GAD parroquial.- 10 de Mayo trabajos de revisión y planificación en la oficina.- 11 de Mayo asistencia a la feria de la salud, por la tarde participando con los demás GAD's en la mesa de desarrollo

35 productivo, aquí se trató sobre temas productivos del cantón Gualaceo y sus parroquias,
36 la idea es articular los diferentes proyectos con un enfoque cantonal, a lo cual quedó para
37 hacer otra reunión con las demás instituciones del estado.- El señor Presidente hace de
38 conocimiento de los señores vocales que la elección de la cholita Gualaceña este año
39 será diferente, ya que por una propuesta del Abogado René Lucero Mora, las candidatas
40 ya no se presentarán con una coreografía como se lo venía haciendo anteriormente, sino
41 se presentará un video promocional de cada parroquia con la duración de un minuto y
42 medio, lo cual estará a cargo de cada Gobierno Parroquial, ante esto los señores vocales
43 manifiestan no estar de acuerdo, ya que a su criterio justamente la coreografía que
44 presentaba cada candidata a cholita Gualaceña, resaltaba los atractivos y cultura de cada
45 parroquia, el Señor Sandro Rodas indica que por parte de los otros presidentes no hubo
46 ninguna observación ante esta propuesta, por cuanto la elección de la Cholita Gualaceña
47 quedó definida de este modo.- 14 de Mayo revisando los trabajos que se realiza con los
48 recursos de la tasa solidaria 2017.Trabajos en la oficina.- 15 de Mayo segunda reunión en
49 el municipio de Gualaceo para tratar en segunda instancia la mesa de desarrollo
50 productivo, asistieron algunas otras instituciones del estado para coordinar acciones, una
51 propuesta personal del GAD Daniel Córdova Toral es que las instituciones que apoyen al
52 sector productivo coordinen con los GADS parroquiales para apoyar y planificar mejor
53 proyectos o programas en temas agropecuarios y demás. Por la tarde participando en la
54 capacitación y elección del juez de paz para la parroquia, recayendo en la Srta. Mayra
55 Lucero Guallazaca.- 16 de Mayo trabajando en la oficina revisando las metas por cumplir
56 este año 2018. En el municipio dando seguimiento a los trámites legales pendientes por
57 parte de sindicatura.- 17 de Mayo en Senplades con el técnico del Gad parroquial,
58 secretaria –tesorera para tratar asuntos sobre el lineamiento del PDOT al plan nacional.
59 (actualmente el técnico del GAD está trabajando en ese asunto). Trabajos en la oficina.-
60 18 de Mayo trabajo en la oficina con el arquitecto y más asuntos.- 21 de Mayo en el
61 municipio para revisar los trámites pendientes que se demoran y no se pudo obtener
62 información alguna debido a que procuradora síndica no atiende. Trabajos en la oficina.
63 **CUARTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REGLAMENTARIA**
64 **QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS**
65 **CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA DANIEL CÓRDOVA TORAL:** Para el conocimiento
66 y aprobación de los reglamentos propuestos en el orden del día de la presente sesión se
67 cuenta con la presencia del Dr. Johnny Cajas, Asesor Legal del Gobierno Parroquial de
68 Daniel Córdova Toral, quien toma la palabra e indica que la administración de los



69 cementerios es competencia de la Municipalidad, pero que por delegación lo viene
70 realizando el Gobierno Parroquial, razón por la cual es de suma importancia establecer la
71 reglamentación para saber cómo actuar frente a la administración del cementerio ya que
72 hasta el momento hemos estado sujetos a la ordenanza municipal, por cuanto su persona
73 presenta una propuesta de esta normativa que se ajuste a nuestra realidad parroquial.- El
74 Señor Presidente del Gobierno Parroquial dispone dar lectura de esta normativa para
75 analizarlo artículo por artículo, como en toda reglamentación partimos de los
76 Considerandos, sin los cuales la presente reglamentación no tendría validez,
77 seguidamente se da lectura y analiza el **CAPÍTULO I DE GENERALIDADES**, (Artículos 1
78 al 10), donde se hace constar como observación de la junta parroquial que son dos
79 cementerios de la parroquia, también en el Art. 3 se determina que el horario de atención
80 será de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00 en el caso de contar con el personal para el
81 efecto. En el **CAPÍTULO II DEL ADMINISTRADOR DEL SEMENTERIO** (Art. 11 al 13) en
82 donde se hace constar dentro del Art. 11 literal b) Controlar las actividades del guardián o
83 responsable del cuidado del cementerio y de los trabajos que se ejecuten en el campo
84 santo si lo hubiere; en el literal d) El Presidente dispondrá al secretario(a) tesorero(a), o su
85 delegado la actualización constante del registro de bóvedas, nichos y túmulos de haberlo,
86 así como también que dentro de los registros conste el certificado de defunción. En el
87 literal h) de este mismo artículo queda establecido Autorizar las inhumaciones en fines de
88 semana o días festivos, previa la presentación de la garantía respectiva por parte de los
89 deudos, a fin de asegurar que éstos, realicen los trámites de rigor dentro de los dos días
90 hábiles siguientes a la inhumación, para legalizar la misma, mediante una letra de cambio
91 o un cheque por el valor del arriendo de la respectiva bóveda o venta del nicho.- En el
92 **CAPÍTULO III DE LAS BÓVEDAS** (Art. 14 al 20) En su Art. 16 inciso primero se hace
93 constar a más de lo ya establecido que el costo por arriendo de una bóveda por el periodo
94 de cuatro años corresponderá al 54% del Salario Básico Unificado, pudiendo renovarse
95 por una sola vez y por un periodo igual, excepcionando únicamente el caso de cadáveres
96 que procedan del exterior , o cadáveres cuyo fallecimiento ha tenido como causa
97 enfermedades infectocontagiosas debidamente comprobadas pudiendo adicionarse un
98 periodo más de cuatro años; en el inciso segundo de este mismo artículo se hace constar
99 que de no proceder con la renovación o la adquisición de un nicho, se dispondrá la
100 exhumación de los restos mortales y el depósito de los mismos en el carnero u osario
101 respectivo de los cementerios parroquiales o el cementerio cantonal de Gualaceo.- En el
102 Art. 17 se deja constancia que se presentarán los mismos requisitos en caso de arriendo

M
21/1
16

103 o renovación de una bóveda.- También en el Art. 20 De las Exhumaciones se fija que para
104 trasladar los restos mortales a otro cementerio fuera de la jurisdicción parroquial
105 previamente deberán cancelar el 20% del Sueldo Básico Unificado.- Finalmente en el
106 CAPITULO IV DE LOS NICHOS (Art. 21 al 23) se hace constar en su Art. 22 que los
107 nichos con los que cuentan los cementerios Parroquiales , se venderán a perpetuidad y
108 tendrán un costo de un salario y medio, mínimo unificado vigente a la fecha de pago. Por
109 lo tanto luego de dar lectura y analizar la normativa reglamentaria que regula la
110 Administración, Cuidado y Mantenimiento de los Cementerios Parroquiales de Daniel
111 Córdova Toral desde el Artículo 1 hasta el Artículo 33 uno a uno más las Disposiciones
112 Generales, Derogatoria y Final y al haberse hecho constar las observaciones establecidas
113 por el Órgano Legislativo Resuelve por Unanimidad Aprobar la Normativa Reglamentaria
114 que regula la Administración, Cuidado y Mantenimiento de los Cementerios Parroquiales
115 de Daniel Córdova Toral. **QUINTO.- CONOCER Y RESOLVER EL ENDEUDAMIENTO**
116 **CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. PARA LA CONSTRUCCIÓN**
117 **DEL MERCADO PARROQUIAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL:** En este punto de la
118 sesión toma la palabra el Señor Sandro Rodas León, Presidente del Gobierno Parroquial
119 indicando que como es de conocimiento de la junta parroquial en el presente año se tiene
120 contemplada la construcción del mercado parroquial de Daniel Córdova Toral, Obra que
121 consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, mediante
122 crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, por cuanto ya se tuvo los debidos
123 acercamientos previos a la obtención de dicho crédito para lo cual, dispone a la Señora
124 Secretaria del Gobierno Parroquial proceda a dar lectura al Oficio No: 0232 GADP-DCT-
125 2017, de fecha 06 de Diciembre de 2017, mediante el cual se solicita el cupo de crédito
126 del cual podría disponer el Gobierno Parroquial de Daniel Córdova Toral y al Oficio N° 162
127 GADPRDCT-18 de fecha 09 de Mayo de 2018 el cual se presenta como alcance al oficio
128 citado anteriormente, mediante el cual se remite al Banco de Desarrollo la Memoria
129 Técnica del proyecto construcción del mercado parroquial de Daniel Córdova Toral.-
130 Posteriormente el Señor Presidente indica que el costo de la obra es de USD331.476.73
131 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100
132 DÓLARES AMERICANOS), más IVA y al no disponer de este monto dentro del Gobierno
133 Parroquial es necesario acceder a un crédito en el Banco de Desarrollo para financiar esta
134 obra de gran importancia para los habitantes de la parroquia y por cuanto el Banco de
135 Desarrollo requiere la autorización del órgano legislativo se pone en consideración de la junta
136 parroquial, es así que tanto la señora Rosa Cando cuanto el Señor Mario Duchimaza consideran

u4
X X
21
88

137 que se podría construir por etapas, a lo cual el Señor Sandro Rodas manifiesta que no se conoce
138 aún el cupo de crédito del que disponemos para definir como se procederá a construir, sin
139 embargo es necesario contar con la autorización del órgano legislativo para poder solicitar el
140 crédito, por lo cual luego del análisis respectivo El Gad Parroquial de Daniel Córdova Toral
141 considerando: Que es función, entre otras, del GAD Parroquial, promover el desarrollo
142 sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir
143 a través de la implementación de políticas públicas parroquiales. Que, se ha priorizado para el
144 presente ejercicio económico la ejecución de la obra: Construcción del Mercado Parroquial,
145 constando la misma en el Plan Operativo Anual. Que para la ejecución de la obra en referencia se
146 ha acudido al Banco de Desarrollo, solicitando financiamiento. Con estos antecedentes el Pleno del
147 Órgano Legislativo Parroquial de Daniel Córdova resuelve por unanimidad: **Aprobar el**
148 **endeudamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la construcción del Mercado**
149 **Parroquial y autoriza al señor Presidente suscribir el correspondiente convenio de crédito con la**
150 **referida institución.- SEXTO.- OFICIOS RECIBIDOS:** En este punto de la sesión la Señora
151 Secretaria procede a dar lectura al Oficio s/n de fecha 17 de Mayo de 2018, suscrito por el
152 Señor Rolando Xavier Borja Borja, mediante el cual, solicita el uso de la cancha y concha
153 acústica para realizar el Bingo Solidario, el cual tiene como fin cubrir los gastos de una
154 operación, evento a desarrollarse el día lunes 28 de mayo del presente año, al cual la
155 junta en pleno y por unanimidad considera pertinente autorizar la presente petición.-
156 **SÉPTIMO.- PLANIFICACIÓN:** En este punto de la sesión se planifica realizar las
157 siguientes actividades: El día miércoles 23 de Mayo se realizarán los trabajos de
158 construcción de un cabezal en el lugar en donde se va aperturar la nueva calle del centro
159 parroquial.- El día lunes 28 de Mayo, se desarrollará el día de la madre de los grupales
160 proyecto adulto mayor, personas con discapacidad y liderazgo juvenil de la parroquia,
161 para lo cual es Gobierno Parroquial alquilará dos carpas grandes, ya que el evento se
162 realizará en la cancha del centro parroquial, además se ofrecerá refrigerio y almuerzo a
163 todos los participantes, se solicitará a la Reina de la parroquia la donación de un pastel y
164 a la Cholita la donación de rosas para homenajear a las madres en su día, para esto los
165 señores vocales se reunirán a las 07:30, se entregará convocatorias personales y cada
166 miembro del Gad donará dos premios para los diferentes concursos planificados en
167 coordinación con la Unidad de Desarrollo Social del Gad Municipal de Gualaceo.
168 **OCTAVO.- CLAUSURA:** Sin tener más puntos por tratar el Señor Presidente agradece a
169 los señores vocales por su presencia y da por terminada la sesión siendo las once de la

170 mañana con cincuenta y siete minutos, para constancia firma el Señor Presidente y la
171 Secretaria que certifica.

172

173

174

Sr. Sandro Rodas León
PRESIDENTE DEL GAD-PR-DCT

Eco. Patricia Galarza
SECRETARIA - TESORERA



GAD Parroquial Rural
Daniel Córdova Toral